

**PERÚ**Instituto Nacional
PenitenciarioOficina General de
AdministraciónUnidad de Recursos
Humanos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO N° 06-B**CONVOCATORIA CAS N° 095 - 2021/INPE.UE001****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO****01 ASISTENTE/A DE CONTROL PATRIMONIAL****ACTA DE RESULTADO DE EVALUACIÓN FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO CAS	PUESTO	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE PONDERADO	RESULTADO FINAL
1	MONTENEGRO MONTALVO ISABEL LISET	CAS N° 095	ASISTENTE/A DE CONTROL PATRIMONIAL	9	26*	15.8	GANADOR(A)
2	COTRINA ORELLANO ADREINA ELIZABETH	CAS N° 095	ASISTENTE/A DE CONTROL PATRIMONIAL	14	18*	-	-
3	YUPANQUI TAPIA DINA SALOME	CAS N° 095	ASISTENTE/A DE CONTROL PATRIMONIAL	30	19*	-	-

* El puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista personal es: 20 puntos.

NOTA:

- El/La postulante GANADOR/A deberá presentarse el día 12 de mayo, en la Sede Central del INPE, sito en Jr. Carabaya N° 456 – Cercado de Lima, a las 11:30 am. a fin de suscribir contrato, es indispensable el uso de doble mascarilla y careta facial para ingresar a la Sede Central del INPE
- Los documentos a presentar para la suscripción del contrato, son los siguientes:
 - Anexo N° 08 – Ficha de registro de datos.
 - Anexo N° 09 – Declaración jurada de nepotismo.
 - Anexo N° 10 – Declaración jurada.
 - Anexo N° 04 A – Declaración Jurada.
 - Anexo N° 04 B – Declaración Jurada.
 - Declaración Jurada de Notificación.
 - Constancia de suspensión de cuarta categoría (en caso corresponda).
 - Copia de carta de renuncia (en caso de tener vínculo laboral con alguna entidad pública).
 - Currículo Vitae documentado debidamente foliado, fedateado o legalizado.
 - 01 copia de DNI legible.
 - 01 foto tamaño carnet a color en fondo blanco.

OBS: Los documentos a fedatear o legalizar son los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.

Deberá respetarse lo indicado en el D.U N° 034 – 2021, segunda disposición complementaria final, en el cual precisa que la suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Lima, 11 de mayo de 2021

Representante de la Unidad Orgánica
Usuaría

Representante de la Unidad de Recursos
Humanos